

223486



223486

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UN NUEVO TELAR", cuyo privilegio se solicita a favor de Don JAIME PLANAS BLANCH, de nacionalidad española, residente en Cabrils (Barcelona), calle Domingo Carles, 85, y cuyo inventor es el propio solicitante.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente patente se refiere, como su nombre indica, a un nuevo telar que presenta unas características completamente novedosas respecto a los telares normales, lo que permite aumentar su velocidad de régimen a un número de pasadas que no podrían conseguirse con los tipos de telares normales.

5

Una de las características del presente telar es que comprende un batán oscilante portador de un peine y de unas tablas para el deslizamiento de la lanzadera, pero

223486



5 dicho batán, a diferencia de lo que ocurre con los otros telares, no es portador de las cajas extremas de la lanzadera ni de los órganos usualmente utilizados para producir la picada de la lanzadera, sino que, a ambos lados del batán, están situadas - independientes del batán y en una posición relativamente estacionaria con respecto a aquél - dos cajas extremas situadas a uno y otro lado de las tablas, quedando dichas cajas alineadas entre sí para la oportuna recepción alternativa de la lanzadera al alcanzar los extremos de su recorrido. Con estas cajas relativamente estacionarias colaboran los órganos de percusión de la lanzadera constituidos por las espadas, garrotes o similares que, al ser independientes del movimiento oscilante del batán y colaborar directamente con las cajas 10 estacionarias antes mencionadas, no están sujetas a los múltiples desperfectos tan corrientes en los tipos normales de telares.

15 Otra característica de este telar consiste en que el batán portador de las tablas tiene un movimiento oscilante, para cuya posición oscilante posterior quedan alineadas dichas tablas con las dos cajas extremas situadas a sus lados, guardando dicha alineación todo el tiempo necesario para el paso de la lanzadera de una a otra caja extrema.

25 Otra característica de este telar es que la calada de los hilos de la urdimbre formada mediante levantamiento o descenso de los marcos ~~para~~-lizos permanece abierta y en una posición preferentemente estacionaria durante el tiempo de permanencia de las tablas en alineación con las

223486



cajas extremas antes mencionadas.

Otras particularidades y características de la presente patente se harán más visibles al proseguir la lectura de la presente memoria.

5 Las ventajas de este nuevo telar son numerosas y su enumeración detallada sería tan prolija que solo se citarán a continuación las principales de ellas.

Estas principales ventajas son las siguientes:

10 1ª - El paso de la trama entre los hilos de la urdimbre se efectúa según una trayectoria recta, lo que permite aumentar la velocidad del telar y el número de pasadas por minuto.

15 2ª - Los órganos de percusión, tales como los juegos de picada de la lanzadera, están dispuestos estacionarios con el solo movimiento de percusión necesario para hacer trasladar la lanzadera de una a otra caja, pero sin verse sometidos a los movimientos oscilantes del batán. Esta particularidad hace que dichos órganos de percusión no estén sujetos a los desajustes frecuentes provocados por
20 un cambio repetido de posición para seguir los movimientos oscilantes del batán.

25 3ª - Los órganos oscilantes y móviles del telar son en número y peso muy inferiores a los de los telares normales, lo que posibilita el aumento de velocidad por la consiguiente disminución de la inercia de dichas partes móviles.

4ª - Se limita prácticamente la anchura del batán y de las tablas a la anchura de la urdimbre, con lo cual, en igualdad de condiciones, se obtiene una mayor veloci-

223486



dad del telar por esta sola causa.

5ª - Las roturas de los hilos de la urdimbre son prácticamente imposibles al efectuarse el paso de la lanzadera, teniendo la calada abierta fija y estacionaria.

5 6ª - Los cambios de canilla o de lanzadera son sumamente sencillos, debido a que las cajas extremas de la lanzadera no se mueven de un modo oscilante siguiendo el movimiento del batán. Se dispone además de mayor tiempo para efectuar el cambio, lo que simplifica extraordinariamente estos dispositivos además de poderse efectuar los cambios de una manera muy regular y segura.

10 7ª - Los órganos de regulación, tales como el para-trama o el pulsador de trama, son muy sencillos de instalar y mucho más duraderos, debido precisamente a que pueden efectuar su labor sin los choques tan frecuentes y violentos que tienen lugar en los telares normales por hallarse las cajas extremas de las lanzaderas completamente separadas del telar y en una posición relativamente estacionaria con respecto al batán.

15 20 Para facilitar la comprensión de la presente patente, se adjunta, a título enunciativo y sin carácter restrictivo, un plano en el que se representa en forma esquemática un telar de este tipo, habiéndose suprimido en la figura anexa todos los órganos del telar que no son fundamentales para el buen entendimiento de la esencialidad de la patente.

25 Según queda representado en el plano anexo, este nuevo telar comprende un batán oscilante portador de un peine 10' y de unas tablas 10 para el deslizamiento de la lan-

223486



zadera 16, con la particularidad de que, a ambos lados del indicado batán están situadas - independientes del mismo y en una posición relativamente estacionaria con respecto a aquél - dos cajas extremas 11 y 12 situadas a uno y otro lado de las tablas, quedando dichas cajas alineadas entre sí (como queda representado en la posición del dibujo) para la recepción alternativa de la lanzadera 16 en los extremos de su recorrido. Con estas cajas 11 y 12 relativamente estacionarias colaboran los órganos de percusión de la lanzadera representado en forma esquemática mediante los extremos superiores de las espadas 18 y 18'.

El batán portador de las tablas 10 tiene un movimiento oscilante representado por la flecha 17 y es precisamente en la posición oscilante posterior (la que ocupa en el dibujo) que las tablas quedan alineadas con las dos cajas extremas 11 y 12 situadas a sus lados y durante el tiempo preciso para el paso de la lanzadera 16 de una a otra caja extrema. Por lo tanto, cuando la lanzadera ha pasado de una caja a otra, dejando una pasada de trama sobre las tablas, el batán se proyecta hacia adelante ocupando la posición extrema delantera representada de puntos, con el fin de trasladar esta pasada de trama junto a la pasada anterior para la formación del tejido. El movimiento oscilante antes mencionado viene dado, de acuerdo con la figura, mediante unos excéntricos 14 y 14' montados sobre el eje 13, los cuales, a través de unas bielas 15 y 15' comunican al batán el movimiento oscilante antes indicado. El perfil de estos excéntri-

223486



cos o el de los órganos que los sustituyen es tal que permite la inmovilización de las tablas en una posición estacionaria y alineadas con las dos cajas extremas, para permitir el paso de la lanzadera de una a otra caja extrema. Por otra parte, resulta conveniente que para esta posición de alineación de las tablas con las dos cajas extremas permanezca la calada abierta, con lo cual se imposibilita que la lanzadera, al extender una pasada de trama, pueda perjudicar o romper los hilos de la urdimbre. Cuando el batán y las tablas vuelven hacia adelante para comprimir la pasada de trama contra la pasada anterior para formar el tejido, los lizos se seleccionan para constituir el ligamiento siguiente y se abre de nuevo la calada que permanecerá abierta, mientras las tablas coincidan alineadamente con las dos cajas extremas.

Se comprende fácilmente que todos los órganos de regulación del telar, así como los órganos de picada y los dispositivos de cambio de trama o cambio de lanzadera, se hacen mucho más sencillos, debido precisamente al carácter estacionario de las dos cajas extremas antes aludidas. Lo anterior no impide que las cajas extremas, a pesar de ocupar una posición relativamente estacionaria en relación al batán, y por lo tanto no seguir los movimientos oscilantes de este último, puedan ascender y descender verticalmente, en el caso de querer utilizar el telar con un dispositivo que equivaldría, en este telar, al dispositivo de cambio de cajones de un telar normal. Los órganos de seguridad de este telar impiden que las tablas puedan pasar de la posición indicada en el dibujo a una

223486



posición anterior, como la que se ha representado de puntos en esta misma figura si la lanzadera no se encuentra en una de las cajas laterales.11 ó 12.

5 La maquinilla o el dispositivo para levantar los li-
zos de este telar, así como los órganos de regulación,
los órganos de percusión y los medios de seguridad uti-
lizados no constituyen la esencialidad de la presente
patente, por lo que no se describen de un modo particu-
lar, debido a las múltiples variantes que pueden adoptar,
10 conservando no obstante la esencialidad constitucional
del telar, según ha quedado definida anteriormente.

Descrito suficientemente en que consiste el presente
telar, se comprende que podrán introducirse en el mismo
cualesquiera modificaciones de detalle se estimen con-
15 venientes, siempre que no alteren la esencialidad de la
presente patente, a cuyo fin se declaran de novedad y
propia invención de Don JAIME PLANAS BLANCH, las siguien-
tes reivindicaciones que constituyen la

N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

20 1ª - UN NUEVO TELAR, caracterizado porque comprende
un batán oscilante portador de un peine y de unas tablas para
el deslizamiento de la lanzadera, con la particularidad
de que a ambos lados del indicado batán, están situadas
-independientes del batán y en una posición relativamen-
25 te estacionaria con respecto a aquél- dos cajas de lanza-
dera extremas situadas a una y otro lado de las tablas,
quedando dichas cajas alineadas entre sí para la recep-
ción alternativa de la lanzadera en los extremos de su
recorrido, colaborando con dichas cajas relativamente

223486



estacionarias los órganos de percusión de la lanzadera.

5 2ª - Un nuevo telar, según la anterior reivindicación, en el que el batán portador de las tablas tiene un movimiento oscilante, para cuya posición oscilante posterior quedan alineadas dichas tablas con las dos cajas extremas situadas a sus lados, durante el tiempo correspondiente al paso de la lanzadera de una a otra caja extrema.

10 3ª - Un nuevo telar, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones en el que la calada permanece abierta en una posición preferentemente estacionaria durante el tiempo de permanencia de las tablas en alineación con las cajas extremas de lanzadera.

4ª - UN NUEVO TELAR.

15 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

MADRID, 12 de Agosto de 1.955

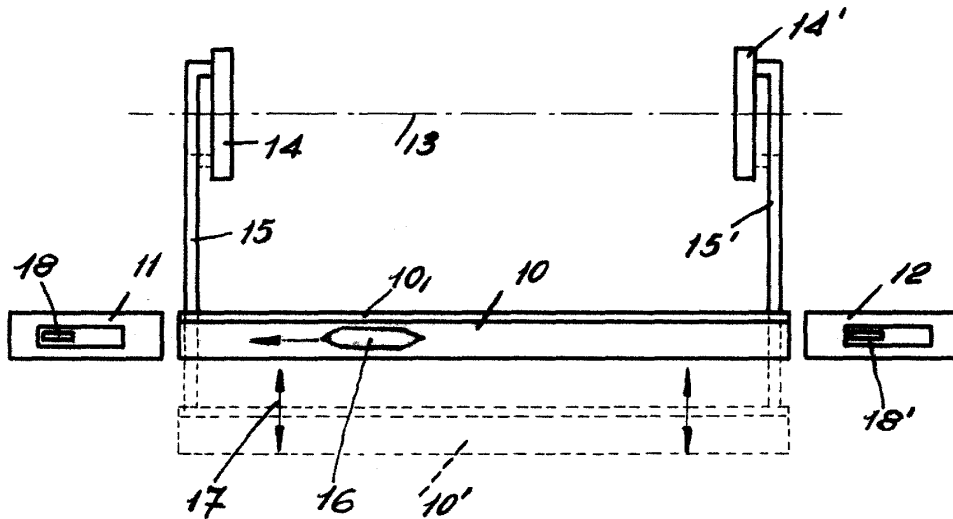
JAIIME PLANAS BLANCH

P.A.

Morgades

223486

12



Madrid. 12 AGO. 1955
pa. J. J. Morgades y c^{ma}
p. p.

J. Planas

Escala variable